



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

RECTORADO

**COMITÉ DE EMPRESA  
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA  
ACTA DE SESIÓN 23/01/2018**

A las 10:00 horas del día 23 de enero de 2018 se reúnen en el Rectorado de la Universidad de Córdoba, 1ª planta baja, ala este, (Sala de Consejo de Gobierno) los abajo indicados miembros del Comité de Empresa del Personal de Administración y Servicios:

**ASISTENTES:**

**Por la Universidad de Córdoba:**

- D. ISAAC TUNEZ FIÑANA, Vicerrector de Personal, que actúa de Presidente
- D<sup>a</sup>. BEGOÑA ESCRIBANO DURÁN, Directora Adjunta de Vicerrectorado de Personal.
- D<sup>a</sup>. LUZ MARÍA ARTIME DE LA TORRE, Jefa de Sección de Administración de Personal
- D. RAFAEL ORTEGA DOMÍNGUEZ, Director de Área de Recursos Humanos, que actúa de Secretario.

**Por parte del Comité de Empresa:**

- D. ANTONIO LARA GONZÁLEZ (PRESIDENTE C.E. - UGT)
- D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> DEL CARMEN MOLINA GÓMEZ (SECRETARIA C.E.-UGT UGT)
- D. ANDRÉS CABRERA RUIZ (UGT)
- D. ANTONIO VELASCO BLANCO (UGT)
- D. ELÍAS VELASCO BLANCO (UGT) *CARMONA*
- D. ÁNGELES COLLADO COLLADO (UGT)
- D. JOSÉ SALMERÓN MUÑOZ (Delegado Sindical de UGT)
- D. FRANCISCO J. FLORES REIGAL (CC.OO.)
- D<sup>a</sup>. ANA ISABEL GIRALDO POLO (CC.OO.)
- D<sup>a</sup>. PAULA MURILLO ROMERO (CC.OO.)
- D. PEDRO GONZÁLEZ LÓPEZ (CC.OO.)
- D. RAFAEL MORALES SALCEDO (CSIF)
- D. ANTONIO LÓPEZ LÓPEZ (CSIF)
- D. ANTONIO ALCÁNTARA CARMONA (Delegado Sindical de CSIF)

**EXCUSAN ASISTENCIA:**

- D<sup>a</sup>. LUISA MARGARITA RANCAÑO MARTÍN, Gerente de la Universidad.
- D. JESÚS S. SEVILLANO MORALES (Delegado Sindical de CC.OO.)
- D<sup>a</sup>. RAFAELA BUENO MARTÍN (CC.OO.)

El Sr. Presidente agradece la asistencia, y pasa a examinar el Orden del día:

*[Handwritten signatures and scribbles in blue ink]*

1/4



UNIVERSIDAD DE CORDOBA

RECTORADO

**ORDEN DEL DÍA:**

**1°.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión celebrada el 16 de enero de 2018.**

Es aprobada por unanimidad.

**2°.- Informe del Sr. Presidente.**

El Sr. Presidente informa sobre:

- Se ha publicado la convocatoria de promoción interna a Técnico Especialista del Área de Conserjería.
- Se ha declarado desierta la plaza convocada a Promoción Interna de Titulado Superior de Prensa que seguirá el procedimiento de proceso selectivo de nuevo ingreso previsto en Convenio Colectivo.
- En los primeros días de febrero el grupo de trabajo del área de laboratorio emitirá el informe que se le ha solicitado y a la vista del mismo se adoptarán decisiones para dicho colectivo.
- Se han recibido todos los temarios de las plazas de promoción interna del área de laboratorio cuyos contenidos desarrollados serán facilitados al Comité de Empresa
- Se ha solicitado por el Decanato de la Facultad de Medicina la realización de una prueba para seleccionar a una persona de la lista de llamamiento del área de laboratorio para el Aula de Habilidades con motivo de la jubilación de la trabajadora y de las características que del puesto de trabajo.
- Se están realizando gestiones para la sustitución del Encargado de Equipo que se ha jubilado en la Facultad de Derecho y Ciencias Económicas y Empresariales ya que ninguno de los trabajadores del área de conserjería de dicho Centro ha aceptado la posibilidad de realizar trabajos de categoría superior y percibir el abono de diferencias retributivas conforme a lo establecido en el *artículo 17. Trabajos en diferente categoría* del Convenio Colectivo.
- Se está trabajando en la elaboración de una instrucción gerencial que regule la realización de trabajos en sábados, domingos y festivos en los Centros de Trabajo por el personal de conserjería.

Por parte del Comité de Empresa se manifiesta que, con la información facilitada no se considera necesario hacer una prueba, por lo que se solicita información complementaria que avale la necesidad de realizarla.

El Director del área de Recursos Humanos pasa informa sobre las gestiones realizadas y el Vicerrector de Personal da lectura al escrito remitido por el Decano de la Facultad de Medicina y Enfermería.

Tras un receso solicitado por el Comité de Empresa, el Presidente del Comité de Empresa comunica que, a la vista de la información facilitada se encuentra justificada la realización de la prueba para el aula de habilidades y se insiste en que



se trata siempre de una excepcionalidad que debe estar justificada por el responsable.

## 2º.- Convocatoria de promoción interna.

La Universidad, visto el acuerdo adoptado el pasado 13 de diciembre de 2017 por el Comité de Empresa propone como Anexo II al Reglamento de provisión de Puestos de Trabajo del Personal Laboral el texto que ha sido remitida junto a la convocatoria de esta reunión.

Tras un turno de intervenciones se aprueba dicho documento que es firmado por los asistentes.

Se está trabajando en la agilización de todos los procesos de convocatoria de promoción interna acordados para el 2017 así como a la preparación de los cursos necesarios y/o en su caso facilitación del desarrollo de los temarios.

Asimismo, se aprueba que la fase de oposición de la promoción a Técnico Especialista de la UAT conste de un solo ejercicio en los siguientes términos:

### FASE PRIMERA:

Consistirá en contestar un cuestionario de 40 preguntas tipo test con cuatro respuestas alternativas, siendo sólo una de ellas la correcta, basado en el contenido del programa del Anexo II. El tiempo máximo para la realización de este ejercicio será de sesenta minutos. Las respuestas erróneas se valorarán negativamente con un cuarto del valor de la pregunta.

### FASE SEGUNDA:

Consistirá en contestar 20 preguntas tipo test con cuatro respuestas alternativas, siendo sólo una de ellas la correcta, relacionadas con un supuesto práctico basado en el contenido del programa del Anexo II. El tiempo máximo para la realización de esta fase será de cuarenta y cinco minutos. Las respuestas erróneas se valorarán negativamente con un cuarto del valor de la pregunta.

Cada una de las fases se valorará de 0 a 32,5 puntos, no siendo eliminatorias entre sí.

La puntuación final del ejercicio, que no podrá ser inferior a 32,5 puntos, vendrá determinada por la suma de la puntuación obtenida en ambas fases.

Es obligatorio superar este ejercicio para poder continuar en el proceso de selección.

Igualmente se está trabajando en la preparación de las convocatorias de promoción correspondientes a 2018 habiéndose solicitado ya los correspondientes temarios a los respectivos responsables.



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

RECTORADO

### 3º.- Ruegos y preguntas

Se solicita por el Comité de Empresa se cubran las vacantes y eventualidades que se produzcan.

Se impulsen los procesos de promoción y selección previstos.

Siendo las 10:50 horas y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión.